

Fecha: 24-01-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Las dudas que la ministra Fernández no despejó ante la fiscalía en el caso por fallida venta de casa de Allende

Pág.: 4
 Cm2: 627,9
 VPE: \$ 8.247.657

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

O. RODRÍGUEZ Y M. MATHIEU

Si conocía la prohibición constitucional de celebrar contratos con el Estado; si participó, de alguna manera, en la negociación y posterior elaboración del contrato de compraventa suscrito; si sabe quiénes sí lo hicieron; si dicho contrato sigue vigente o si algún funcionario advirtió que pudiera haber algún problema o configurarse alguna ilegalidad en caso de firmarse.

Esas son algunas de las interrogantes que los investigadores de la Fiscalía Regional de Coquimbo podrían haber despejado durante la declaración, en calidad de imputada, de la ministra de Defensa, Maya Fernández (PS), que se desarrollaría a las 15:00 horas de ayer, en el marco de la querrela por fraude al fisco contra el Presidente Gabriel Boric, y todos quienes resulten responsables, por la frustrada compra de la casa del ex-presidente Salvador Allende, abuelo de la titular de la cartera. No obstante, las respuestas no llegaron, al menos por ahora, pues la secretaria de Estado, que se conectó a la cita vía Zoom, hizo uso de su derecho a guardar silencio.

Desde la defensa de Fernández, encabezada por la abogada Paula Vial, señalaron, mediante una declaración pública, que "como equipo jurídico aconsejamos a la sra. Fernández hacer uso de su derecho a guardar silencio por el momento, con la disposición de continuar entregando los antecedentes que requiera el Ministerio Público, en las oportunidades que correspondan".

En esta línea, respecto de la ministra, Vial sostuvo que "ella está tranquila y, como siempre, dispuesta a colaborar".

La citación de Fernández se en-

La titular de Defensa hizo ayer uso de su derecho a guardar silencio, por consejo de su abogada:

Las dudas que la ministra Fernández no despejó ante la fiscalía en el caso por fallida venta de casa de Allende

Hoy la indagatoria dirigida por la Fiscalía Regional de Coquimbo sumará un nuevo hito. Se espera que declare, también en calidad de imputada, la senadora PS Isabel Allende, tía de la secretaria de Estado.



Maya Fernández, ministra de Defensa.

marca en una serie de diligencias desplegadas por la fiscalía, dirigida por el persecutor regional de Coquimbo, Patricio Cooper, luego de que el fiscal nacional, Ángel Valencia, la reasignara, trasladándola desde la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, encabezada por Xavier Armendáriz, donde había sido radicada luego del ingreso de la querrela, ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, por parte del abogado Raimundo Palamara, representante de la Fundación Fuerza Ciudadana y militante del Partido Republicano.

Hoy, por ejemplo, es el turno de declarar, en calidad de imputada, de la senadora PS Isabel Allende, hija del expresidente que habitaba el inmueble que iba a ser transferido, y tía de la ministra Fernández. La cita está programada para las 09:00 horas.

La legisladora también es representada por la abogada Paula Vial, por lo que se espera que adopte una decisión similar a la de la secretaria de Estado y no responda preguntas en este estado de la investigación.

A las 15:00 horas, en tanto, será el turno de la

ministra de Bienes Nacionales Marcela Sandoval, a quien el Presidente Gabriel Boric le solicitó la renuncia el 6 de enero pasado, haciéndola responsable políticamente de los errores que se cometieron en el proceso de adquisición de la casa, pues se vulneraban prohibiciones constitucionales tanto para la legisladora y la ministra consistentes en la imposibilidad de celebrar contratos con el Estado.

Con estas declaraciones, Cooper y su equipo de investigadores pondrán fin a una semana en la que se citó a declarar a 10 funcionarios y exfuncionarios de Gobierno: siete en calidad de testigos y tres como imputadas.

Dichas diligencias se suman a las realizadas la semana pasada en las oficinas del Ministerio de Bienes Nacionales, donde se ex-

trajeron documentos y se obtuvieron versiones de funcionarios que tuvieron conocimiento del proceso de compra.

■ "Debería dar ejemplo de transparencia y probidad", dice querellante

Si la fiscalía diera curso a requerimientos contenidos en la querrela de Palamara, restarían algunas diligencias, entre las que se incluye la toma de declaración del Presidente Boric, en caso de que así lo estime el órgano persecutor. En paralelo, el profesional se querreló por una malversación de caudales públicos contra el mandatario, que se habría materializado, a su juicio, mediante la contratación, con recursos públicos de Presidencia, del abogado que representa al jefe de Estado

en la causa, Jonatan Valenzuela.

Tras conocer de la decisión de Fernández de guardar silencio, el abogado querellante indicó que "si bien lo que hizo fue un derecho que la ley le confiere, su decisión de hacer uso del derecho contraría lo que se esperaba de un ministro de Estado que debería dar ejemplo de transparencia y probidad".

En esta línea, agregó que "con su posición y ahora como imputada no debería continuar ejerciendo el cargo que habita de Defensa Nacional, porque le está ocasionando un perjuicio enorme a nuestras instituciones y credibilidad como país. Y, si continúa por la senda del silencio, la ministra perderá la posibilidad de invocar en un futuro la atenuante de colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos".

■ TC acoge a trámite requerimientos contra Allende y P. Republicano anuncia acusación contra ministra

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) definió el primer paso de los requerimientos que buscan que se declare el cese de funciones de la senadora PS Isabel Allende, presentados por legisladores del Partido Republicano y Chile Vamos, en el marco de la firma del contrato de compraventa de la casa que pertenece a su padre, el expresidente Salvador Allende.

De forma unánime, según confirman al interior del TC, los ministros acogieron a trámite ambas acciones, por lo que ahora se otorga un traslado de 10 días para que las partes aludidas respondan los planteamientos del requerimiento que se trate. Un pronunciamiento sobre el fondo tendría lugar desde marzo, por período de vacaciones en febrero.

La próxima semana, la Primera Sala del TC resolverá la admisión a trámite del requerimiento que busca que se declare la inhabilidad de la ministra de Defensa, Maya Fernández.

Tras la decisión de ayer de la magistratura de Huérfanos 1234, diputados de la tienda liderada por Arturo Squella anunciaron que presentarán una acusación constitucional contra Fernández.

El jefe de bancada, Luis Sánchez, explicó que "esto deja muy claro que esta afectación, esta violación a la Constitución ha ocurrido no solo en el caso de la senadora, sino que en el caso de la ministra Fernández, porque evidentemente están afectadas los dos poderes, la misma causal".